

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO TARIJA
COSAALT RL.**



**AGUA A TU SERVICIO
TARIJA - BOLIVIA**

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN

CONTRATACION LICITACIÓN PÚBLICA No 03/2023

**“PROVISIÓN DE 2000 MICROMEDIDORES DE 3M³/H O 1/2” y 500 MEDIDORES DE 5M³/H O 3/4”
PARA AGUA POTABLE CON MAS SUS ACÓPLES DE BRONCE”**

TARIJA, MARZO 2023

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO TARIJA
COSAALT RL.**

CONTRATACION LICITACION PÚBLICA N°_03/2023

PRIMERA CONVOCATORIA

La Cooperativa de Servicios Públicos de agua Potable y alcantarillado Sanitario Tarija (COSAALT RL) invita públicamente a empresas legalmente establecidas en el país a presentar propuestas:

**“PROVISIÓN DE 2000 MICROMEDIDORES DE 3M3/H O ½” Y 500 MEDIDORES DE 5M3/H O ¾”
PARA AGUA POTABLE CON MAS SUS ACOPLER DE BRONCE”**

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar, obtener información y adquirir el mismo en:

LUGAR Caja de Recaudaciones en Edificio Central

CONSULTAS: Lic. BENITO CASTILLO GALARZA CARGO: DIRECTOR COMERCIAL
DIRECCIÓN: Edificio Central

INGAVI 675
TEL 6630595
FAX 66- 66888
cosaalt-rl@cosaalt.org.bo
TARIJA - BOLIVIA

VALOR DEL DBC.: Los proponentes interesados deberán adquirir el Documento base de contrataciones a partir del....., de la página web www.cosaalt.org.bo previo depósito no reembolsable de 300 Bs., que debe ser depositado en la Cuenta Corriente en **M/N N° 4010901161 Banco Mercantil Santa Cruz S.A.** a nombre de COSAALT RL. o en la Caja de la Oficina Central.

CONSULTAS ESCRITAS: Las consultas escritas se realizarán el día..... de de 2023.

REUNIÓN DE ACLARACIÓN: La reunión de aclaración del Documento Base de Contrataciones, se realizará el día De de 2023 a horas En oficinas de la Gerencia General de COSAALT

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse en la secretaria de la Gerencia General ubicada en el primer piso del Edificio Central hasta horas del día de De 2023

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: Se realizará en Gerencia General a horas del día de de 2023.

TARIJA, MARZO 2023

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

A. INTRODUCCIÓN

1 PRESENTACIÓN Y OBJETO.

La Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija (COSAALT RL.), en adelante denominada el “Convocante”, en el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones, a través de esta Convocatoria, invita a las empresas legalmente establecidas a presentar propuestas, sobre las condiciones del presente documento base de contratación.

- 1.1** El objeto de esta Contratación mayor es **“PROVISIÓN DE 2000 MICROMEDIDORES DE 3M3/H O 1/2” Y 500 MEDIDORES DE 5M3/H O 3/4” PARA AGUA POTABLE CON MAS SUS ACOPLES DE BRONCE”**

2 DOMICILIO. El convocante, fija su domicilio en la siguiente dirección:

COSAALT RL
INGAVI 675
TEL 66-30595
FAX 66 - 66888
cosaalt-rl@cosaalt.org.bo
TARIJA - BOLIVIA

3 PRECIO REFERENCIAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

- 3.1** NO APLICA

4 CONTRATACION MAYOR

De acuerdo al monto, para esta adquisición corresponde a la: Contratación Mayor

- a) COMISION DE CALIFICACIÓN.- (para montos desde Bs. Bs. 400.001 hasta Bs. 2.000.000)

5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTA. El convocante, rechazará y descalificará las propuestas presentadas por las siguientes causas:

5.1 Rechazo de Propuestas:

La Comisión de Calificación (para montos desde Bs. Bs. 400.001 hasta Bs. 2.000.000) procederá al rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Si se determinara que el proponente se encuentra impedido para participar en los procesos de contratación tal como prevé el artículo 33 del Reglamento de Compras y Contrataciones de COSAALT R.L.
b) Si el proponente no presentara la garantía de seriedad de propuesta o no cumplierse con las condiciones establecidas para ésta en el documento base de contratación.

5.2 Descalificación de Propuestas:

La Comisión de Calificación (para montos desde Bs. Bs. 400.001 hasta Bs. 2000.000) procederá a descalificar las propuestas presentadas, por las siguientes causas:

- a) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el documento base de contratación.
b) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Compras y Contrataciones de COSAALT R.L.

6 INSPECCIÓN PREVIA.

6.1 NO APLICA

7 CONSULTAS ESCRITAS SOBRE EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN. Cualquier potencial proponente que haya adquirido el DBC, podrá solicitar, por escrito, aclaraciones al mismo, hasta un (1) día hábil antes de la fecha establecida para la reunión de aclaración.

8 REUNIÓN DE ACLARACIÓN.

8.1 La Reunión de Aclaración, es un acto público del cual pueden participar los interesados o proveedores, misma que se realizará en la fecha y hora señalada en la convocatoria.

8.2 Los potenciales proponentes podrán plantear solicitudes de aclaración y estas serán atendidas por el personal técnico asignado.

8.3 El convocante entregará a cada uno de los proponentes asistentes, copia del Acta de la Reunión, suscrita por los miembros de la comisión y los proponentes presentes.

9 ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION. El convocante podrá, en cualquier momento antes de que emita la Resolución de Aprobación del Documento Base de Contrataciones u otro documento que corresponda según normativa, modificar el mismo mediante una enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a las consultas escritas y los resultados de la Reunión de Aclaración efectuadas por los proponentes. Estas enmiendas, no deberán modificar la estructura y el contenido del presente Base de Contrataciones.

10 APROBACIÓN DEL PLIEGO.

10.1 La Comisión, emitirá el informe de Aprobación del Documento Base de Contratación, y sus enmiendas hasta dos (2) días hábiles después de realizada la reunión de aclaración.

10.2 La notificación a los proponentes será en un plazo máximo de (2) días hábiles después de la aprobación.

10.3 Las aclaraciones y enmiendas serán comunicadas por escrito a todos los proponentes que adquirieron el Pliego de Condiciones, con la Resolución de Aprobación correspondiente, constituyéndose en parte del pliego de condiciones.

11 AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

11.1 La comisión de calificación podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por siete (7) días calendario, por las siguientes causas, debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento base de contratación.
- b) Motivos de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

11.2 La ampliación del plazo podrá ser decidida de manera unilateral por el convocante o también a solicitud de los proponentes, mediante nota escrita recibida hasta cinco (5) días calendarios antes del vencimiento del plazo establecido para la recepción de las propuestas.

B. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

12 IDIOMA. La propuesta que prepare el proponente, los documentos relativos a ella y toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y el convocante, deberán redactarse en español.

13 PROPUESTAS ALTERNATIVAS. No está permitido presentar propuestas alternativas.

14 DOCUMENTOS NECESARIOS EN LA PROPUESTA. La propuesta deberá contener los siguientes documentos:

SOBRE “Único”

14.1 Documentos Legales y Administrativos:

- a) Carta de Presentación de la propuesta, firmada por el Representante Legal del proponente
 - b) Fotocopia del Testimonio de Constitución de la Empresa Legalizado.
-

- c) Certificación Electrónica del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente y Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes.
- d) Fotocopia del Servicio Plurinacional de Registro de comercio (SEPREC) vigente.
- e) Fotocopia debidamente firmada del carnet de identidad vigente del representante legal de la empresa proponente.
- f) Fotocopia legalizada del Poder Notariado del representante legal, cuando corresponda.
- g) En caso de sociedad accidental o consorcios, el contrato correspondiente con indicación del porcentaje de participación de los asociados y señalando el nombre del Representante Legal.
- h) Garantía de Seriedad de Propuesta del 1% del total de su propuesta económica mediante la presentación de la **Boleta Bancaria o Póliza de Seguro, emitida a nombre de COSAALT R.L. con vigencia de 90 días desde el día de apertura de propuestas.**
- i) Declaración jurada de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado durante los últimos dos años, con otras entidades y de no encontrarse comprendidos en las causales de incompatibilidad e inhabilitación.
- j) Fotocopia Legalizada del Balance General y Estado de Resultados de los dos (2) últimos años, Si las empresas proponentes, tienen menos de dos años de vida, presentarán el Balance General y Estado de Resultados del año concluido; y si son de reciente creación, presentarán su Balance de Apertura.
- k) Fotocopia de la factura de Adquisición del Documento Base de Contrataciones.
- l) Propuesta técnica firmada por el representante legal.
- m) **Propuesta económica firmada por el representante legal. Formulario B-1**

La cooperativa se reserva el derecho de exigir al proponente adjudicado la presentación de documentos originales, según corresponda.

14.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Esta propuesta debe ser elaborada en función a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas del presente DBC., **adjuntar 2 muestras de cada diámetro de medidor requerido para la calificación de la propuesta técnica.**

14.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá estar detallada de acuerdo a FORMULARIO B-1 adjunto en el presente DBC, incluidos en la Sección II Formularios de la Propuesta.

15 MONEDA DE LA PROPUESTA Y PAGO.

Los precios de la propuesta y el pago del monto del contrato deben expresarse en la moneda del precio referencial Formulario B-1.

16 VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.

16.1 La propuesta deberá tener una validez de **a noventa (90) días calendario**, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas. La propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, no será considerada por no ajustarse al plazo requerido en el Documento base de contratación.

16.2 Solamente en circunstancias excepcionales (causas de fuerza mayor, casos fortuitos, enmiendas o recursos administrativos), el convocante podrá solicitar extensión del período de validez de las propuestas. La solicitud y las respuestas serán realizadas por escrito. El proponente que rehuse aceptar la solicitud, no perderá su Garantía de Seriedad de Propuesta, pero ya no competirá en la convocatoria. Los proponentes que accedan a la prórroga no podrán modificar su propuesta.

16.3 Para mantener la validez de la propuesta, de acuerdo al sub numeral anterior, el proponente deberá necesariamente presentar una garantía que cubra el nuevo plazo de validez de su propuesta.

17 FORMATO DE LA PROPUESTA.

17.1 El proponente deberá preparar un original un sobre único con los documentos que integren la propuesta, identificando claramente cuál es original y cuál copia. En caso de discrepancia entre los ejemplares, prevalecerá el original.

17.2 La propuesta deberá ser presentada con índice de contenido y todas sus páginas rubricadas, ordenadas en una carpeta y numeradas en forma correlativa.

17.3 Los sobres deberán ser cerrados de manera que si estos son abiertos, antes de la hora señalada, se puedan observar muestras de dicha violación. El lugar de cierre, debe ser firmado o sellado y colocarse una cinta adhesiva transparente sobre las firmas o sellos.

17.4 Los sobres estarán dirigidos al convocante de acuerdo al siguiente formato:

Sobre ÚNICO

“ORIGINAL” y “COPIA”

- Nombre del convocante: COSAALT RL.
- Dirección del convocante: *(Indicar la dirección donde se recibirán las propuestas).*
- Nombre del proponente: *(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental o tipo de proponente).*
- Contratación licitación pública N° 03/2023
- Primera (o Segunda) Convocatoria (lo que corresponda)
- Objeto de la contratación: **PROVISIÓN DE 2000 MICROMEDIDORES DE 3M3/H O 1/2” Y 500 MEDIDORES DE 5M3/H O 3/4” PARA AGUA POTABLE CON MAS SUS ACOPLES DE BRONCE**
- NO ABRIR ANTES DEL: *(Señalar la fecha y hora de la apertura de propuestas).*

17.5 Si el sobre fuera entregado sin cerrar o sin seguir las instrucciones requeridas, el convocante registrará en el Acta de Recepción de Propuestas sus observaciones y no asumirá responsabilidad alguna, en caso de que la propuesta completa o cualquiera de sus partes sea traspapelada, confundida o abierta prematuramente.

17.6 El original de la propuesta será mecanografiado o escrito con tinta indeleble, con todas sus páginas numeradas, selladas y firmadas o rubricadas por el proponente o por la(s) persona(s) debidamente autorizada(s), de acuerdo con el Poder del Representante Legal que es parte de la propuesta, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta. La propuesta deberá contar con un índice que permita la rápida ubicación de todos los documentos.

17.7 No se aceptarán propuestas que contengan textos entre líneas, borrones ni tachaduras, salvo cuando fuese necesario para corregir errores propios del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar la firma o rúbrica de la persona que firme la propuesta.

C. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

18 PLAZO Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

18.1 Las propuestas serán entregadas en el plazo y dirección indicadas en la convocatoria publicada.

18.2 El convocante, está obligado a registrar en el Acta de Recepción de Propuestas, el nombre del proponente, su dirección para efectos de notificaciones, la fecha y hora de recepción de la propuesta y el nombre de la persona que la presentó. Como constancia de haber recibido la propuesta dentro del plazo estipulado, el convocante extenderá un recibo, a la persona que entregue la propuesta, en el que se incluirá toda la información antes descrita y otra información u observación que se considere importante.

19 CIERRE DEL REGISTRO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

19.1 El Secretario de la Comisión de Calificación, o el funcionario designado al efecto, cinco (5) minutos antes de la hora límite fijada para la presentación de propuestas, supervisará personalmente la entrega de las mismas y efectuará el cierre del Acta de Recepción de Propuestas.

19.2 Se considerará que una empresa ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al lugar en el que se registra la presentación de propuestas hasta la hora límite establecida para el efecto, debiendo ser registrada en los próximos minutos.

19.3 Se considerará la hora del convocante como oficial.

20 **PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DE PLAZO.** Toda propuesta que quiera ser entregada después del plazo fijado para la recepción de propuestas, no será recibida, registrándose tal hecho en el Acta de Recepción de Propuestas, consignando el nombre del proponente.

21 RETIRO DE PROPUESTAS.

21.1 El proponente podrá retirar la propuesta presentada, siempre y cuando su solicitud sea formulada por escrito, antes de que venza el plazo fijado para la presentación de propuestas. La devolución de la propuesta cerrada, se realizará bajo constancia escrita.

22 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

La Garantía de Seriedad de Propuesta será ejecutada en los siguientes casos:

- a) Cuando se determine que el proponente se encuentra impedido para participar en los procesos de contratación tal como prevé en el numeral 5.1, e inciso a) de este pliego de condiciones.
 - b) Cuando el proponente retire su propuesta en forma posterior a la hora límite fijada para la presentación de propuestas.
-

- c) Cuando el adjudicatario no presente la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- d) Cuando el adjudicatario no acepte firmar el contrato en el plazo estipulado.

D. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

23 APERTURA DE PROPUESTA DEL SOBRE ÚNICO

- 23.1** La apertura de las propuestas del sobre ÚNICO, a cargo de la Comisión de Calificación para montos desde Bs. 400.001 hasta Bs. 2000.000), se realizará inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas y será en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria y en el documento base de contratación.
- 23.2** La apertura de las propuestas se realizará en acto público, continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o representantes que hayan decidido asistir, así como de los representantes acreditados de la sociedad civil que hayan sido invitados o las personas que quieran y soliciten participar.
- 23.3** El presidente de la comisión de calificación instalará el acto de apertura de propuestas.
- 23.4** El acto se iniciará informando a cargo del secretario sobre el objeto de la convocatoria, las publicaciones realizadas, la nómina de los potenciales proponentes que obtuvieron el Documento Base de Contrataciones y el número de propuestas presentadas, según la lectura del Acta de Recepción de Propuestas. Si hubiere lugar, se informará sobre los recursos interpuestos contra la Resolución de Aprobación del DBC, el reglamento de compras y contrataciones CAPITULO VII solo establece Recursos Administrativos de Impugnación a: declaración desierta y resolución de adjudicación.
- 23.5** El acto continuará, solo si se hubiere recibido un mínimo de una (1) propuesta, En caso de no existir este número, la comisión de calificación declarará DESIERTA dicha convocatoria, tal cual lo establece el artículo 22 del Reglamento de Compras y Contrataciones.
- 23.6** El secretario de la comisión de calificación, abrirá todas las propuestas recibidas dentro del plazo y presentadas por quienes obtuvieron el documento base de contratación acorde con los instructivos para participar.
- 23.7** Se verificará la presentación de los documentos requeridos, hecho que se hará constar expresamente en el Acta de Apertura.
- 23.8** Antes del cierre de la apertura de propuestas, todas las páginas de cada propuesta serán firmadas por todos y cada uno de los integrantes, excepto la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- 23.9** Las observaciones que puedan tener los proponentes, serán registradas en el Acta de Apertura.
- 23.10** Al concluir el acto público, se elaborará el Acta de Apertura circunstanciada con todas las actuaciones administrativas, la que será suscrita por todos los integrantes de la comisión de calificación respectivo y por los representantes de los proponentes que así deseen hacerlo; una copia del acta será entregada a los proponentes que así lo soliciten.

24 ERRORES SUBSANABLES

Se consideran errores subsanables, como lo establece el artículo 21 del Reglamento de Compras y Contrataciones, únicamente los siguientes:

- a) La falta de numeración correlativa de algunas páginas.
- b) La falta de sellos y rúbricas en algunas páginas de la propuesta.
- c) La falta de índice de contenido.
- d) Los errores en las sumas intermedias, siempre y cuando éstos se encuentren respaldados por formularios o documentos presentados en la propuesta.
- e) Presentar la Garantía de Seriedad de Propuesta, girada por monto o plazo de vigencia mayor al requerido.
- f) Cuando existan diferencias entre el numeral y literal de las cantidades, prevalecerá el literal.
- g) Si producto de la revisión aritmética de la propuesta económica, la Comisión de Calificación obtiene un resultado con una diferencia menor al dos por ciento (2%), se tomará el resultado ajustado como el precio real de la propuesta.

Todo error considerado subsanable será consignado en el Informe de Calificación y Recomendación, con los respaldos documentarios respectivos.

25 ERRORES NO SUBSANABLES

- a) Ausencia de cualquier Formulario, solicitado en el presente DBC, salvo el Formulario de Propuesta Económica (Formulario V-2), cuando la evaluación sea mediante el Método de Selección y Adjudicación Presupuesto Fijo, donde el proponente no presenta propuesta económica.

- b) Falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Falta de la propuesta técnica o parte de ella.

- d) Falta de la propuesta económica o parte de ella, excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo, donde el proponente no presenta propuesta económica.
- e) Cuando se presente en fotocopia simple el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

26 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO.

La información relativa al análisis y evaluación de las propuestas y sus respectivos informes es considerada información confidencial de la Comisión de Calificación de COSAALT RL., y **no será** revelada a personas ajenas. Una vez terminado el proceso de evaluación y emitido el informe respectivo, las conclusiones y recomendaciones del informe serán de carácter público a través de la Resolución de Adjudicación. Los participantes solo podrán tener acceso a información relacionada con su propuesta y en ningún caso a la de los otros proponentes.

27 CONVOCATORIA DESIERTA.

Según cuantía: el Consejo de Administración o Gerencia General, procederá con la declaratoria desierta cuando.

- a) No se hubiera recibido ninguna propuesta.
- b) Todas las Propuestas económicas hubieran superado el precio referencial.
- c) Como resultado del proceso de calificación, ningún proponente hubiese cumplido lo especificado en el DBC.
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

La Resolución de Declaratoria Desierta será notificada a los Proponentes dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles de la fecha de declaración, con la respectiva devolución de todos documentos presentados por los mismos.

28 CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En este caso se aplicará lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Compras y Contrataciones en vigencia, además serán notificados oportunamente a los proponentes cuando ocurran estos casos.

29 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

Las garantías de seriedad de propuestas, serán devueltas a los Proponentes en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, en los siguientes casos:

- a) Cuando el convocante solicite la extensión del período de validez de propuestas y el proponente rehúse aceptar la solicitud.
- b) Cuando se declare desierta la convocatoria
- c) Cuando se comunique oficialmente la adjudicación, excepto al proponente adjudicado
- d) Después de suscrito el contrato con el proponente adjudicado.

30 PROCEDIMIENTO DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO

Todo el procedimiento se lo realizara tal cual lo establece el artículo 46 y 65 del Reglamento de compras y contrataciones.

El presidente de la Comisión de Calificación, leerá en voz alta el nombre de cada proponente, y procederá a la apertura de propuestas de la siguiente manera:

- a) Abrirá el sobre ÚNICO haciendo constar la relación de los documentos presentados, de acuerdo a los formularios insertos en el Documento Base de Contratación, mediante la modalidad de “Presento” o “No Presento”. Los miembros de la Comisión de calificación suscribirán dichos documentos presentados, con excepción de la Póliza o Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de Propuesta.
- b) Durante el acto de apertura, no se calificará, ni rechaza a ningún proponente.
- c) A la conclusión del acto público, se elaborará el Acta respectiva, circunstanciada de todas las actuaciones administrativas y con las observaciones que pudieran tener los proponentes.

- d) Mediante nota escrita hará llegar la documentación de las propuestas habilitadas a Asesoría Legal quien hará el informe respectivo de evaluación.
- e) La comisión podrá firmar las paginas que considere necesarias de cada propuesta, excepto la garantía de seriedad de propuesta.
- f) La comisión remite a Asesoría Legal para verificación de documentos legales e informes de cumplimiento.

31 INFORME DE EVALUACION DEL SOBRE ÚNICO

La Comisión de Calificación, elevará el informe de evaluación respectiva en cumplimiento al artículo 65 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

La Comisión de Calificación realizará la evaluación en función al método de evaluación descrito en el documento base de contratación respectivo y el Reglamento de Compras y Contrataciones.

32 El informe de calificación contendrá como mínimo la siguiente información:

- a) Evaluación de los documentos legales y administrativos de todos los proponentes, indicando las razones por las que se inhabilita a algún proponente, especificando el o los documentos que no cumplieron los requisitos establecidos en el documento base de contratación.
- b) Listado de los proponentes habilitados que cumplieron con todos los documentos legales y administrativos.
- c) Evaluación de la propuesta técnica debidamente respaldada.
- d) Otros aspectos que se consideren necesarios, según la modalidad de contratación, el mismo que será inserto en el documento base de contratación.

33 INFORME DE EVALUACION DEL SOBRE ÚNICO

Se evaluará de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación y Reglamento de Compras y Contrataciones, según la naturaleza de contratación.

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo ocupara el primer lugar, las demás propuestas, se ordenaran de forma descendente siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el documento base de contratación.

▪ EVALUACION DE PROPUESTAS

La entidad convocante, para la evaluación de propuestas podrá aplicar el método de selección y adjudicación: CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO.

▪ EVALUACION PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura en sesión reservada, el responsable de evaluación o la comisión de calificación, determinara si las propuestas continúan o se descalifican, verificado el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, utilizando el Formulario V-1.

▪ METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO.

Este método será utilizado para realizar la evaluación de las propuestas presentadas para la contratación de servicios de consultoría convocado.

PRIMERA ETAPA:	Propuesta Económica (PE)	: 30 puntos
SEGUNDA ETAPA:	Propuesta Técnica (PT)	: 70 puntos

▪ EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

34 Errores aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica y la información del formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre el monto indicado en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Si la diferencia entre el numeral y el literal, es menor o igual al 2% (dos por ciento) se ajustara la propuesta, caso contrario la propuesta será descalificada.

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos, se elegirá la propuesta con menor valor registrado en la última columna del formulario V-2.

A la propuesta de menor valor se le asignara 30 puntos, al resto de las propuestas se les asignara un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente formula, también se considerara el plazo de entrega:

$$P_i = PAMV * 30 / PE_i$$

Donde:

P_i Puntaje de la evaluación del costo de la propuesta económica de la proponente i

PE_i Propuesta Económica del Proponente i

PAMV Propuesta ajustada de Menor Valor

35 Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta técnica, contenida en el formulario C-1, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el formulario V-3

Las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología de calificación de las especificaciones técnicas que “**cumple no cumple**”, se les asignara treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones técnicas de dimensiones y características técnicas en el formulario V-3, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, de acuerdo con el formulario V-3 RESUMEN, haciendo un total de 70 puntos.

El puntaje de la evaluación de la propuesta técnica (PT_i), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los formularios V3 especificaciones técnicas, utilizando el formulario resumen V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la propuesta Técnica (PT_i) no alcancen el puntaje mínimo del cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

36 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas técnicas y económicas, se determinara el puntaje total de las mismas utilizando el formulario V-4, de acuerdo con la siguiente formula:

$$PTP_i = PE_i + PT_i$$

Donde:

PTP_i= Puntaje Total de la Propuesta Evaluada

PE_i= Propuesta Económica del Proponente i

PT_i= Propuesta Técnica del Proponente i

37 CANCELACIÓN, ADJUDICACIÓN, FIRMA Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

37.1 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del contrato o emisión de la Orden de compra u Orden de servicio, mediante resolución o determinación expresa debidamente sustentada en los informes pertinentes. La cooperativa no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión. Tal cual lo establece el artículo 23 del Reglamento de compras y Contrataciones en vigencia.

37.2 Suspensión de Proceso: Si la necesidad de contratar no se hubiera extinguido, la comisión podrá suspender el proceso de contratación, mediante Resolución Administrativa y reanudar los plazos y actos administrativos desde el momento en que el impedimento se hubiera subsanado.

37.3 Anulación del Proceso: En caso de existir causales de incumplimiento o inobservancia de la normativa vigente, la comisión mediante Resolución anulará el proceso de contratación hasta el vicio más antiguo.

37.4 Cancelación del Proceso:

- Quando exista un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito irreversible que no permita la continuidad del proceso.
- Se hubiera extinguido la necesidad de contratación.

c) Cuando la ejecución y resultados dejen de ser oportunos o surjan cambios sustanciales en la estructura y objetivos de la Cooperativa.

d) Todo lo que establece el artículo 23 del Reglamento de Compras y Contrataciones en vigencia.

37.5 ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION.

La Comisión de Calificación elevara informe de recomendación de adjudicación al Gerente General, este a su vez procederá según lo establece el artículo 24 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Recibida la complementación o sustentación del informe, el Consejo de Administración podrá aceptar la recomendación o apartándose de ella bajo su exclusiva responsabilidad emitirá la Adjudicación según corresponda.

38 INCOMPATIBILIDAD E INHABILITACION.

a) La incompatibilidad procede:

Se declara incompatible una propuesta, cuando la misma haya sido presentada en forma directa o a través de empresas que tengan participación accionaria, personas que tengan cargos ejecutivos en la Cooperativa o estén vinculados al proceso de contratación, situación que permanecerá hasta un (1) año después del fenecimiento de funciones de dichas personas.

Cuando las personas individuales o colectivas cuyos representantes legales, tengan vinculación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, conforme a lo establecido en el nuevo código de familias, con la máxima autoridad ejecutiva colegiada de la Institución, autoridades responsables del proceso de contratación, miembros de la comisión de calificación y aquellas personas que tienen capacidad de decisión en el proceso de contratación según se determine en el documento base de contratación.

b) La inhabilitación procede:

- * Si el proponente omite presentar cualquier documento requerido en el documento base de contratación.
- * Si proporciona información falsa y haber incurrido en prácticas fraudulentas y/o corruptas.
- * Si la empresa proponente o sus propietarios tuvieron pliego de cargo ejecutoriado, o sentencia por incumplimiento de contrato.
- * Por disolución o quiebra de la empresa proponente.

39 PRESENTACION DE GARANTÍAS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

La comisión de calificación comunicará al proponente adjudicado la fecha de suscripción del contrato en el plazo de cinco (5) días calendario, solicitando entregar con la debida anticipación, las siguientes garantías:

- a) Garantía de Cumplimiento de Contrato, se debe solicitar BOLETA DE GARANTIA equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato.

La gerencia general instruirá al Asesor Legal de la entidad elabore el contrato según el modelo de contrato establecido en el documento base de contratación, máximo en el plazo de dos (2) días calendario, adjuntando la siguiente documentación del Adjudicado:

- a) Documento Base de Contratación
- b) Un ejemplar de la Propuesta Adjudicada
- c) Resolución de Adjudicación o lo que corresponda

Excepcionalmente y con la debida justificación por caso fortuito, fuerza mayor o por problemas administrativos financieros, la Gerencia General podrá ampliar el plazo de suscripción de contrato por un plazo no mayor a siete (7) días calendarios adicionales.

El consejo de Administración y Gerente General en representación de la entidad suscribirá el contrato con el proponente o su Representante Legal, máximo en el plazo de tres (3) días calendario, de elaborado el contrato. Si el oferente notificado no firma el contrato en este plazo de tres (3) días, se notificará nuevamente y se dará un plazo de tres (3) días calendario adicionales para la firma, caso contrario se realizará el cobro de la Garantía de Seriedad de propuesta, según lo especificado en el numeral 22 inciso d).

RECURSOS ADMINISTRATIVOS.

- 40 RESOLUCIONES RECURRIBLES.** Los proponentes podrán interponer, Recurso Administrativo de Impugnación, como lo establece el capítulo VII únicamente contra las resoluciones de:
- a) Resolución de Adjudicación.
 - b) Resolución de declaratoria desierta enmienda y notificadas únicamente en los procesos de contratación de 400.001 adelante.
- 41 PROCEDIMIENTOS.** Los procedimientos a seguirse en la tramitación del Recurso de Impugnación, desde su interposición hasta su resolución, deberán acogerse a lo determinado en el CAPITULO VII del Reglamento de Compras y Contrataciones COSAALT R.L.
- 42 INTERPOSICIÓN (PRESENTACIÓN) DE RECURSO DE IMPUGNACIÓN** Los proponentes podrán interponer recurso de impugnación contra cualesquiera de las resoluciones citadas, los que deberán ser presentados ante el Gerente General quien a su vez este en un plazo máximo de 2 días ante el Consejo de Administración, adjuntando antecedentes del proceso de contratación.
- 43 FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.**
- a) Identificación del recurrente o en su caso, Poder de Representación
 - b) Documentación que adjunta que estime conveniente en calidad de prueba, especificando si es original o fotocopia legalizada o fotocopia simple y/o se señale documentación que cursa en el expediente de la contratación q a su criterio sirva como fundamento del recurso.
 - c) Asimismo, podrá presentar las consideraciones, argumentaciones u observaciones que estime conveniente.
- 44 RESOLUCIÓN DEL RECURSO ADMINISTRATIVO.** La comisión de calificación una vez recibido el recurso y sus antecedentes deberá pronunciarse sobre el mismo en el plazo de cinco (5) días hábiles, computables a partir de la recepción, como lo establece el capítulo VII del Reglamento de compras y Contrataciones, pudiendo pronunciarse de la siguiente manera:
- a) Confirmando la resolución impugnada
 - b) Revocando la resolución impugnada
 - c) Desestimando el recurso
- Cuya resolución no admite recurso posterior.

SECCIÓN II.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El convocante deberá adjuntar en el documento base de contratación, estas especificaciones técnicas para cada ítem que requiera.

La redacción de las especificaciones técnicas debe ser precisa y clara, con el objetivo de evitar cualquier mala interpretación o confusión de parte de los proponentes.

Las especificaciones técnicas deben considerar, que todos los bienes a ser provistos deben ser nuevos y de un modelo actual o reciente.

LISTA DE LOS BIENES REQUERIDOS

Los bienes serán entregados en: ALMACENES DE COSAALT R.L. En el tiempo máximo de: **90 días calendario** con todos sus accesorios, a partir de la firma del contrato, **se valorará en la calificación como mayor puntuación a la oferta que ofrezca entregar el bien en el menos tiempo.**

Ítem	Descripción del Artículo	Unidad	Cantidad	Marca	País de Origen
1.	MICROMEDIDORES DE 3M3/H O 1/2" PARA AGUA POTABLE CON MAS SUS ACOPLES DE BRONCE.	PZA	2000	-----	-----
2.	MEDIDORES DE 5M3/H O 3/4" PARA AGUA POTABLE CON MAS SUS ACOPLES DE BRONCE.	PZA	500	-----	-----

La entidad Convocante, deberá llenar, previo a la venta del DBC, la columna "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES E INSPECCIÓN O PRUEBAS".

A).- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

NOMBRE DEL BIEN: 2000 MICROMEDIDORES DE 3M3/H O 1/2" Y 500 MICROMEDIDORES DE 5M3/H O 3/4" PARA AGUA POTABLE CON MAS SUS ACOPLES DE BRONCE.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACENES DE COSAALT R.L.

TIEMPO DE ENTREGA: 90 (días calendario como máximo)

MUESTRAS PARA CALIFICACIÓN: EL PROPONENTE JUNTO A SU SOBRE UNICO DEBE ADJUNTAR 2 MUESTRAS DE CADA BIEN REQUERIDO PARA LA CALIFICACIÓN.

	A).- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MICROMEDIDOR DE ½"	OFERTADO (para ser llenado por el proponente)
1	El medidor debe tener dos acoples para conexión a cupla de ½"	
2	El acople debe enroscarse perfectamente a una cupla de ½" del mercado local.	
3	Marca e Industria del Fabricante visible de alto relieve	
4	Numero de fabricación o código visible de alto relieve a simple vista, en la parte superior o lateral de la carcasa, o en algún accesorio del medidor que sea parte de la carcasa.	
5	Año de Fabricación de la Gestión 2022 adelante	
6	El medidor tendrá en el exterior del cuerpo una flecha que indique la dirección del flujo, y el número que indique la capacidad, ambos en alto relieve.	
7	La carcasa del medidor debe ser de bronce, homogénea y compacta.	
8	Chorro Múltiple	
9	Esfera extra seca	
10	El sistema de relojería pre equipada para toma de lectura a distancia, sellada, extra seca.	
11	La relojería deberá girar 360° para facilitar su lectura.	
12	Medidor tipo Velocímetro	
13	Medidor clase "B"	
14	Transmisión magnética	
15	El mecanismo interior será de material, poliestireno, policarbonato, polipropileno, acero inoxidable, acetal, termoplástico o plástico de alta dureza, los piñones, ejes, pivote, soporte turbina y otros que están en contacto con el agua deben ser de material anticorrosivo, versión del medidor robusta.	
16	El medidor debe contener un sistema de seguridad antifraude, Sistema pre equipado para medición o lectura a distancia, Reloj de lectura de 4 o 5 rodillos: 9.999 o 99.999 m3.	
17	El Filtro de polietileno de protección deberá estar ubicado a la entrada del medidor, que filtre partículas con tamaño superior a 2.5 mm.	
18	Certificados de Calidad correspondientes (NBR ISO 14001:2004 ISO 9001 - 2000, IBMETRO 246 (Brasil) O IBNORCA abnt nm 212).	
19	Certificado de Garantía por (1) año	
20	Certificado de disponibilidad de repuestos (kits) por 5 años	
21	Manuales y Folletos originales en español (Tres unidades que no serán devueltos)	
22	Dos Kit de herramientas para desmontar los medidores según corresponda, es decir en caso que la propuesta adjudicada sea de un medidor de nueva marca, que no tiene a la fecha COSAALT R.L.	
23	Sistema de regulación externo	
24	Fácil manipulación (no deben contener piezas que al desmontar tiendan a romperse, caso contrario el proveedor debe proporcionar los repuestos, sin costo adicional como ser: traba de seguridad y el precinto de seguridad.	
25	Tiempo máximo de entrega del total: 90 días calendario	
26	Los medidores deben tener un precinto de seguridad para no permitir su adulteración.	

	A).- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA MEDIDORES DE 3/4"	OFERTADO (para ser llenado por el proponente)
1	El medidor debe tener dos acoples para conexión a cupla de 3/4"	
2	El acople debe enroscarse perfectamente a una cupla de 3/4" del mercado local.	
3	Marca e Industria del Fabricante visible de alto relieve	
4	Numero de fabricación o código visible de alto relieve a simple vista, en la parte superior o lateral de la carcasa, o en algún accesorio del medidor que sea parte de la carcasa.	
5	Año de Fabricación de la Gestión 2022 adelante	
6	El medidor tendrá en el exterior del cuerpo una flecha que indique la dirección del flujo, y el número que indique la capacidad, ambos en alto relieve.	
7	La carcasa del medidor debe ser de bronce, homogénea y compacta.	
8	Chorro Múltiple	
9	Esfera extra seca	
10	El sistema de relojería pre equipada para toma de lectura a distancia, sellada, extra seca.	
11	La relojería deberá girar 360° para facilitar su lectura.	
12	Medidor tipo Velocímetro	
13	Medidor clase "B"	
14	Transmisión magnética	
15	El mecanismo interior será de material, poliestireno, policarbonato, polipropileno, acero inoxidable, acetal, termoplástico o plástico de alta dureza, los piñones, ejes, pivote, soporte turbina y otros que están en contacto con el agua deben ser de material anticorrosivo, versión del medidor robusta.	
16	El medidor debe contener un sistema de seguridad antifraude, Sistema pre equipado para medición o lectura a distancia, Reloj de lectura de 4 o 5 rodillos: 9.999 o 99.999 m3.	
17	El Filtro de polietileno de protección deberá estar ubicado a la entrada del medidor, que filtre partículas con tamaño superior a 2.5 mm.	
18	Certificados de Calidad correspondientes (NBR ISO 14001:2004 ISO 9001 - 2000, IBMETRO 246 (Brasil) O IBNORCA abnt nm 212).	
19	Certificado de Garantía por (1) año	
20	Certificado de disponibilidad de repuestos (kits) por 5 años	
21	Manuales y Folletos originales en español (Tres unidades que no serán devueltos)	
22	Dos Kit de herramientas para desmontar los medidores según corresponda, es decir en caso que la propuesta adjudicada sea de un medidor de nueva marca, que no tiene a la fecha COSAALT R.L.	
23	Sistema de regulación externo	
24	Fácil manipulación (no deben contener piezas que al desmontar tiendan a romperse, caso contrario el proveedor debe proporcionar los repuestos, sin costo adicional como ser: traba de seguridad y el precinto de seguridad.	
25	Tiempo máximo de entrega del total: 90 días calendario	
26	Los medidores deben tener un precinto de seguridad para no permitir su adulteración.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIMENSIONES GENERALES PARA ½"

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	TOLERABLE
1.-	Caudal Máximo	M3/h	3	
2.-	Ancho del Medidor	mm.	85	+ - 5%
3.-	Longitud Máxima sin acoples	mm.	165	+ - 2%
4.-	Longitud Máxima con acoples	mm.	254	+ - 1,5%
5.-	Rosca del Tubete	mm.	½"	
6.-	Rosca del Medidor	mm.	¾"	
7.-	Altura Máxima (tapa cerrada)	mm.	112	+ - 5%

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
1	Lectura Máxima de relojería	M3	9.999 o 99,999
2	Mínima división de lectura	L	0,02
3	Perdida de carga en caudal máximo	Mpa.	- 1
4	Presión Máxima de servicio	Bar.	16
5	Temperatura máxima de agua	°C	40

NOTA IMPORTANTE ETAPA DE CALIFICACIÓN: Se hace constar que, para la calificación de las dos muestras de medidores según documento base de contratación en la etapa de calificación se suprime las pruebas volumétricas, manteniéndose invariable la calificación de las especificaciones técnicas esenciales y generales.

EMPRESA ADJUDICADA CON LA PROVISIÓN DE 2000 PZAS. DE MICROMEDIDORES DE ½".- queda establecido que las pruebas volumétricas serán sometidos todos los medidores (2000 pzas.) de la empresa adjudicada, antes de hacer ingresar definitivamente a almacén de COSAALT, que también se constituyen en un requisito indispensable para su cancelación, una vez que ingresen las 2000 Pzas., los medidores que no pasen las pruebas serán devueltos a la empresa adjudicada para que reponga los mismos sin costo alguno para COSAALT. a continuación, se describe las pruebas volumétricas que se realizarán.

PRUEBAS VOMÉTRICAS A LOS MEDIDORES DE LA EMPRESA ADJUDICADA

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
1	Caudal Máximo	M3/h	3
2	Caudal Nominal	M3/h	1,5
3	Caudal de Transición	L/h	120
4	Caudal Mínimo	L/h	30
5	Caudal de Arranque Típico	L/h	10 – 12
6	Volumen de agua admisible (mínimo)	M3/día	6
		M3/mes	90
7	Error máximo de lectura	$Q_{max} \subseteq Q \subseteq Q_t$.	+ - 2%
		$Q_t < Q \subseteq Q_{min}$.	+ - 5%

PASO / NO PASO las pruebas de las Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIMENSIONES GENERALES PARA 3/4"

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR	TOLERABLE
1.-	Caudal Máximo	M3/h	5	
2.-	Ancho del Medidor	mm.	85	+ - 5%
3.-	Longitud Máxima sin acoples	mm.	190	+ - 2%
4.-	Longitud Máxima con acoples	mm.	288	+ - 1,5%
5.-	Rosca del Tubete	mm.	3/4"	
6.-	Rosca del Medidor	mm.	1"	
7.-	Altura Máxima (tapa cerrada)	mm.	112	+ - 5%

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
1	Lectura Máxima de relojería	M3	9.999 o 99,999
2	Mínima división de lectura	L	0,02
3	Perdida de carga en caudal máximo	Mpa.	- 1
4	Presión Máxima de servicio	Bar.	16
5	Temperatura máxima de agua	°C	40

El proponente CUMPLE/ NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas

NOTA IMPORTANTE ETAPA DE CALIFICACIÓN: Se hace constar que, para la calificación de las dos muestras de medidores según documento base de contratación en la etapa de calificación se suprime las pruebas volumétricas, manteniéndose invariable la calificación de las especificaciones técnicas esenciales y generales.

EMPRESA ADJUDICADA CON LA PROVISIÓN DE 500 PZAS. DE MICROMEDIDORES DE 3/4".- queda establecido que las pruebas volumétricas serán sometidos todos los medidores (500 pzas.) de la empresa adjudicada, antes de hacer ingresar definitivamente a almacén de COSAALT R.L., que también se constituyen en un requisito indispensable para su cancelación, una vez que ingresen las 500 Pzas., los medidores que no pasen las pruebas serán devueltos a la empresa adjudicada para que reponga los mismos sin costo alguno para COSAALT R.L. a continuación, se describe las pruebas volumétricas que se realizarán.

PRUEBAS VOMÉTRICAS A LOS MEDIDORES DE LA EMPRESA ADJUDICADA

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
1	Caudal Máximo	M3/h	5
2	Caudal Nominal	M3/h	2,5
3	Caudal de Transición	L/h	150
4	Caudal Mínimo	L/h	50
5	Caudal de Arranque Típico	L/h	14 – 18
6	Volumen de agua admisible (mínimo)	M3/día	6
		M3/mes	90
7	Error máximo de lectura	$Q_{max} \leq Q \leq Q_t$	+ - 2%
		$Q_t < Q \leq Q_{min}$	+ - 5%

PASO / NO PASO las pruebas de las Especificaciones Técnicas

LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS
(En Bolivianos)

Los bienes serán entregados en: _____ En el tiempo de _____ días calendario

Ítem	Descripción del Artículo	Marca	País de Origen	Cantidad	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
.						
.						
.						
.						
.						
N						
PRECIO TOTAL						

Son: _____ /100 _____

(Firma del Representante Legal del Proponente)

(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

	A).- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	OFERTADO (para ser llenado por el proponente)
1	El medidor debe tener dos acoples para conexión a cupla de ½”	
2	El acople debe enroscarse perfectamente a una cupla de ½” marca del mercado local.	
3	Marca e Industria del Fabricante visible de alto relieve	
4	Numero de fabricación o código visible de alto relieve a simple vista, en la parte superior o lateral de la carcasa, o en algún accesorio del medidor que sea parte de la carcasa.	
5	Año de Fabricación de la Gestión 2022 adelante	
6	El medidor tendrá en el exterior del cuerpo una flecha que indique la dirección del flujo, y el número que indique la capacidad, ambos en alto relieve.	
7	La carcasa del medidor debe ser de bronce, homogénea y compacta.	
8	Chorro Múltiple	
9	Esfera extra seca	
10	El sistema de relojería pre equipada para toma de lectura a distancia, sellada, extra seca.	
11	La relojería deberá girar 360° para facilitar su lectura.	
12	Medidor tipo Velocímetro	
13	Medidor clase “B”	
14	Transmisión magnética	
15	El mecanismo interior será de material, poliestireno, policarbonato, polipropileno, acero inoxidable, acetal, termoplástico o plástico de alta dureza, los piñones, ejes, pivote, soporte turbina y otros que están en contacto con el agua deben ser de material anticorrosivo, versión del medidor robusta.	
16	El medidor debe contener un sistema antifraude, Sistema pre equipado para medición o lectura a distancia, Reloj de lectura de 4 o 5 rodillos: 9.999 m3 o 99.999 m3.	
17	El Filtro de polietileno de protección deberá estar ubicado a la entrada del medidor, que filtre partículas con tamaño superior a 2.5 mm.	
18	Certificados de Calidad correspondientes (NBR ISO 14001:2004 ISO 9001 - 2000, IBMETRO 246 (Brasil) O IBNORCA abnt nm 212).	
19	Certificado de Garantía por (1) año	
20	Certificado de disponibilidad de repuestos (kits) por 5 años	
21	Manuales y Folletos originales en español (Tres unidades que no serán devueltos)	
22	Dos Kit de herramientas para desmontar los medidores según corresponda, es decir en caso que la propuesta adjudicada sea de un medidor de nueva marca, que no tiene a la fecha COSAALT R.L..	
23	Sistema de regulación externo	
24	Fácil manipulación (no deben contener piezas que al desmontar tiendan a romperse, caso contrario el proveedor debe proporcionar los repuestos, sin costo adicional como ser: traba de seguridad y el precinto de seguridad.	
25	Tiempo máximo de entrega del total: 90 días calendario	
26	Los medidores deben tener un precinto de seguridad para no permitir su adulteración.	

PROPONENTE:..... NOMBRE DEL BIEN:.....

	A).- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	OFERTADO (para ser llenado por el proponente)
1	El medidor debe tener dos acoples para conexión a cupla de 3/4"	
2	El acople debe enroscarse perfectamente a una cupla de 3/4" marca del mercado local.	
3	Marca e Industria del Fabricante visible de alto relieve	
4	Numero de fabricación o código visible de alto relieve a simple vista, en la parte superior o lateral de la carcasa, o en algún accesorio del medidor que sea parte de la carcasa.	
5	Año de Fabricación de la Gestión 2022 adelante	
6	El medidor tendrá en el exterior del cuerpo una flecha que indique la dirección del flujo, y el número que indique la capacidad, ambos en alto relieve.	
7	La carcasa del medidor debe ser de bronce, homogénea y compacta.	
8	Chorro Múltiple	
9	Esfera extra seca	
10	El sistema de relojería preequipada para toma de lectura a distancia, sellada, extra seca.	
11	La relojería deberá girar 360° para facilitar su lectura.	
12	Medidor tipo Velocímetro	
13	Medidor clase "B"	
14	Transmisión magnética	
15	El mecanismo interior será de material, poliestireno, policarbonato, polipropileno, acero inoxidable, acetal, termoplástico o plástico de alta dureza, los piñones, ejes, pivote, soporte turbina y otros que están en contacto con el agua deben ser de material anticorrosivo, versión del medidor robusta.	
16	El medidor debe contener un sistema antifraude, Sistema pre equipado para medición o lectura a distancia, Reloj de lectura de 4 o 5 rodillos: 9.999 m3 o 99.999 m3.	
17	El Filtro de polietileno de protección deberá estar ubicado a la entrada del medidor, que filtre partículas con tamaño superior a 2.5 mm.	
18	Certificados de Calidad correspondientes (NBR ISO 14001:2004 ISO 9001 - 2000, IBMETRO 246 (Brasil) O IBNORCA abnt nm 212).	
19	Certificado de Garantía por (1) año	
20	Certificado de disponibilidad de repuestos (kits) por 5 años	
21	Manuales y Folletos originales en español (Tres unidades que no serán devueltos)	
22	Dos Kit de herramientas para desmontar los medidores según corresponda, es decir en caso que la propuesta adjudicada sea de un medidor de nueva marca, que no tiene a la fecha COSAALT R.L.	
23	Sistema de regulación externo	
24	Fácil manipulación (no deben contener piezas que al desmontar tiendan a romperse, caso contrario el proveedor debe proporcionar los repuestos, sin costo adicional como ser: traba de seguridad y el precinto de seguridad.	
25	Tiempo máximo de entrega del total: 90 días calendario	
26	Los medidores deben tener un precinto de seguridad para no permitir su adulteración.	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha)

Señores

Cooperativa de servicios públicos de agua potable y Alcantarillado sanitario Tarija - COSAALT RL.

Presente

Contratación Licitación Publica No. _____ (indicar el nombre y número de la contratación menor)

Estimados señores:

Luego de haber examinado el pliego de condiciones incluyendo sus enmiendas N° _____ (El proponente debe insertar los número de las enmiendas que hubiese recibido, si corresponde) de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece la venta del bien de la contratación licitación pública de referencia, cumpliendo estrictamente lo establecido en el documento base de contratación, por la suma de: _____ (Indicar el monto global que debe coincidir con la cantidad presentada en el Formulario B-1, en numeral y literal); siendo el plazo de entrega de _____ (indicar el plazo, que no puede ser mayor al determinado por la entidad).

La propuesta tiene un plazo de validez de sesenta días (90) calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas, la propuesta podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Declaramos, bajo juramento, la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada y autorizamos, a que cualquier persona individual o colectiva, suministre a sus representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos, y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, nos damos por notificados que su Entidad descalificará nuestra propuesta.

Adjuntamos los documentos originales o fotocopias legalizadas de todos y cada uno de los documentos requeridos y presentaremos en caso de ser adjudicados una garantía de cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al siete por ciento (7%) del total del valor del Contrato para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

(Firma del Representante Legal del Proponente)

(Nombre completo del Representante Legal)

El que firma está debidamente autorizado para presentar la propuesta en nombre de _____ (Indicar el nombre del proponente o de la asociación accidental), según Poder General que se incluye en la documentación presentada.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICA

“MICROMEDIDORES DE 3M3/H O 1/2” y 5M3/H O 3/4” PARA AGUA POTABLE CON MAS SUS ACOPLES DE BRONCE”

Proponente:

No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Bs.)	Total (Bs.)
1	MICROMEDIDORES DE 3M3/H O 1/2” PARA AGUA POTABLE CON MAS SUS ACOPLES DE BRONCE.	Pza.	2000		
2	MICROMEDIDORES DE 5M3/H O 3/4” PARA AGUA POTABLE CON MAS SUS ACOPLES DE BRONCE.	Pza.	500		

Total Bs.....

Son:.....Bolivianos.

El precio incluye todos los impuestos de ley.

La presente propuesta es válida por..... días a partir de la fecha.

Tarifa,.....2023.

(Firma del Representante Legal del Proponente)

(Nombre completo del Representante Legal)

SECCIÓN III

FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

FORMULARIO V-1	Presentación/ Verificación de los documentos necesarios en la propuesta.
FORMULARIO V-2	Valor Leído de la Propuesta Económica
FORMULARIO V-3	Propuesta técnica

FORMULARIO V-1

**PRESENTACIÓN/ VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN LA PROPUESTA.
(Formulario para uso de la Comisión de Calificación)**

NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO:				
NOMBRE DEL PROPONENTE			LUGAR Y FECHA:	
MONTO OFERTADO:			Nº DE PÁGINAS :	
ATRIBUTOS EVALUADOS	PRESENTACIÓN (ACTO DE APERTURA)		VERIFICACIÓN (SESIÓN RESERVADA)	
	PRESENTÓ/ NO PRESENTÓ	PAGINA Nº	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBS.
SOBRE “Único”				
1. Formulario A-1. Carta de Presentación de Propuesta, firmada por el Representante Legal del proponente.				
2. Fotocopia del Testimonio de Constitución de la Empresa Legalizado.				
3. Certificación Electrónica del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente y Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes.				
4. Fotocopia del Servicio Plurinacional de Registro de comercio (SEPREC) vigente.				
5. Fotocopia debidamente firmada del carnet de identidad vigente del Representante Legal de la empresa.				
6. Fotocopia legalizada del Poder Notariado del representante legal, cuando corresponda.				
7. En caso de Sociedad accidental o consorcios, el contrato correspondiente con indicación del porcentaje de participación de los asociados y señalando el nombre del representante legal.				
8. Garantía de Seriedad de Propuesta. Del 1 % del total de su propuesta económica, Mediante la presentación de la Boleta Bancaria o Póliza de seguro, emitida a nombre de COSAALT R.L. con vigencia de 90 días desde la apertura de propuesta.				
9. Declaración jurada de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado durante los últimos dos años, con otras entidades y de no encontrarse comprendidos en las causales de incompatibilidad e inhabilitación.				
10. Fotocopia Legalizada del Balance General y Estado de Resultados de los dos (2) últimos años. Si las empresas proponentes, tienen menos de dos años de vida, presentarán el Balance General y Estado de Resultados del año				

concluido; y si son de reciente creación, presentarán su Balance de Apertura.				
11. Fotocopia de la factura de Adquisición del documento Base de contratación.				
12. PROPUESTA TÉCNICA				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta técnica en base a las Especificaciones Técnicas, firmada por el representante legal, adjuntando dos muestras de cada medidor requerido de acuerdo, o lo indicado en las especificaciones técnicas. 				
14. SOBRE “B” - PROPUESTA ECONÓMICA				
14.1. Formulario B-1. Presentación de la Propuesta Económica, firmada por el representante legal.				

PRESENTO/ NO PRESENTO, sin emitir juicio evaluativo; **CUMPLE/ NO CUMPLE** con lo solicitado.

**FORMULARIO V -2
PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS DEL PROCESO

Nº DE (contratación menor - Invitación Directa - licitación pública)				
OBJETO DE LA CONTRATACION				
NOMBRE DEL PROPONENTE				
FECHA Y LUGAR DEL ACTO APERTURA				
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO REVISADO	ORDEN DE PRELACION
		Pp	MR	
1				
2				
3				
4				
5				
N				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIMENSIONES GENERALES DE ½”

PROPONENTE:.....

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR	TOLERABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.-	Caudal Máximo	M3/h	3			
2.-	Ancho del Medidor	mm.	85	+ - 5%		
3.-	Longitud Máxima sin acoples	mm.	165	+ - 2%		
4.-	Longitud Máxima con acoples	mm.	254	+ - 1,5%		
5.-	Rosca del Tubete	mm.	½”			
6.-	Rosca del Medidor	mm.	¾”			
7.-	Altura Máxima (tapa cerrada)	mm.	112	+ - 5%		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

PROPONENTE:.....

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lectura Máxima de relojería	M3	9,999 o 99,999		
2	Mínima división de lectura	L	0,02		
3	Perdida de carga en caudal máximo	Mpa.	- 1		
4	Presión Máxima de servicio	Bar.	16		
5	Temperatura máxima de agua	°C	40		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIMENSIONES GENERALES DE 3/4"

PROPONENTE:.....

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	TOLERABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.-	Caudal Máximo	M3/h	5			
2.-	Ancho del Medidor	mm.	85	+ - 5%		
3.-	Longitud Máxima sin acoples	mm.	190	+ - 2%		
4.-	Longitud Máxima con acoples	mm.	288	+ - 1,5%		
5.-	Rosca del Tubete	mm.	3/4"			
6.-	Rosca del Medidor	mm.	1"			
7.-	Altura Máxima (tapa cerrada)	mm.	112	+ - 5%		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

PROPONENTE:.....

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lectura Máxima de relojería	M3	9.999 o 99,999		
2	Mínima división de lectura	L	0,02		
3	Perdida de carga en caudal máximo	Mpa.	- 1		
4	Presión Máxima de servicio	Bar.	16		
5	Temperatura máxima de agua	°C	40		

FORMULARIO V -3

**EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA
SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

PROPONENTES

FORMULARIO C-1 (LLENADO POR LA ENTIDAD)	PROPONENTE A		PROPONENTE B		PROPONENTE C		PROPONENTE n	
	CUMPLE	NO CUMPLE						
A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS								
B: DIMENSIONES GENERALES								
C: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES								
D: TIEMPO DE ENTREGA								
METODOLOGIA CUMPLE NO CUMPLE	(señalar si cumple o no cumple)							

FORMULARIO V – 3 RESUMEN

RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE A (si cumple asignar 35 puntos)	PROPONENTE B (si cumple asignar 35 puntos)	PROPONENTE C (si cumple asignar 35 puntos)	PROPONENT E n (si cumple asignar 35 puntos)
Puntaje de la evaluación especificaciones técnicas requeridas CUMPLE/MO CUMPLE	35				
Puntaje de las dimensiones Y características técnicas generales	35				
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70				

FORMULARIO V – 4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica V2	30 PUNTOS
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 PUNTOS
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 PUNTOS

RESUMEN DE EVALUACION	PROPONENTES			
	PROPONENTE A	PROPONENTE B	PROPONENTE C	PROPONENTE n
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica V2				
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica, del formulario v-3				
PUNTAJE TOTAL				